La SEC (Securities and Exchange Commission) premia con 50 millones de dólares a dos denunciantes

La Comisión de Valores e Intercambio dijo el martes que otorgó a dos denunciantes $ 50 millones en el mismo caso. Un premio fue de $ 13 millones y el otro premio fue de $ 37 millones.

El premio de $ 37 millones es el tercer premio más grande de la SEC.

El premio a la mayor denuncia de irregularidades de la SEC fue de $ 50 millones, compartido por dos ex empleados de Merrill Lynch en marzo de 2018. Un tercer ex empleado de Merrill Lynch recibió $ 33 millones en el mismo caso.

El segundo premio más grande fue de $ 39 millones para un solo informante en septiembre de 2018.

La orden de adjudicación de la SEC redactada el martes dijo que el informante otorgado $ 37 millones había proporcionado evidencia de arma humeante.

La SEC negó las reclamaciones presentadas por otros dos denunciantes en el mismo caso. Uno de ellos proporcionó información que no era original, dijo la SEC, y el otro no presentó su reclamo de manera oportuna según las regulaciones de los informantes.

Jane Norberg, jefe de la Oficina de Denuncias de la SEC, dijo en una declaración el martes: Los denunciantes como los que se otorgan hoy pueden ser la fuente de pruebas de armas de fumar y la asistencia indispensable que fortalece la capacidad de la agencia para proteger a los inversores y los mercados de capitales."

La SEC ahora ha otorgado $ 376 millones a 61 denunciantes individuales desde su primer premio en 2012.

Los premios se pagan con las sanciones que la SEC cobra a los infractores de la ley de valores.

Los denunciantes pueden ser elegibles para un premio cuando brindan voluntariamente a la SEC información original, oportuna y creíble que conduce a una acción de cumplimiento exitosa.

Los premios pueden oscilar entre el 10 y el 30 por ciento del dinero recaudado cuando las multas superan el millón de dólares.

Por ley, la SEC protege la confidencialidad de los denunciantes y no revela información que pueda revelar la identidad de un informante.

Fuente: Harry Cassin de The FCPA Blog